

**RV: ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL - UPTC / ARMANDO TOLOSA**

Secretaria Seccion Quinta - Consejo De Estado &lt;ces5secr@consejodeestado.gov.co&gt;

Vie 16/07/2021 11:56 AM

Para: bdmejia14@gmail.com &lt;bdmejia14@gmail.com&gt;

 8 archivos adjuntos (13 MB)

Acción nulidad Tolosa.pdf; SEGUNDO Resolucion de 5693 de 2018.PDF; PRIMERO Acuerdo 066 de 2005 de la UPTC.pdf; TERCERO Resolucion\_1666\_2021 Convocatoria.pdf; CUARTO Resolucion\_1683\_2021 Modificadorio .pdf; QUINTO Resolucion\_2054\_2021 Acepta inscritos.pdf; SEXTO Resolucion\_2290\_2021 Tolosa .pdf; ANEXO Cédula Danilo Mejía.pdf;

Estimado usuario de la Sección Quinta del Consejo de Estado, cordial saludo:

Se informa que los documentos anexos al correo electrónico que se responde, fueron recibidos en la secretaría de la Sección Quinta del Consejo de Estado y oportunamente se realizará el reparto correspondiente ("recibida la demanda deberá ser repartida a más tardar el día siguiente hábil", inciso inicial artículo 276 de la Ley 1437). A la diligencia de reparto podrá asistir de manera virtual a través de la plataforma TEAMS. La invitación la recibirá en su correo electrónico.

Se le recuerda que conforme el numeral 8 del artículo 162 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021 "El demandante, al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados... Del mismo modo deberá proceder... cuando al inadmitirse la demanda presente el escrito de subsanación... sin cuya acreditación se inadmitirá la demanda. De no conocerse el canal digital de la parte demandada, se acreditará con la demanda el envío físico de la misma con sus anexos".

*Usted podrá consultar el expediente de su interés utilizando el enlace:*

<http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8080/>

*Las ventajas de utilizar la ventanilla de atención virtual del Consejo de Estado, las encontrará en el siguiente sitio:*

[\*Infografía Ventanilla Virtual.pdf\*](#)

*Los demás canales de información de la Sección Quinta, los conocerá acá:*

[\*oferta de servicios Sección Quinta del Consejo de Estado\*](#)

Es importante precisar que no es necesario enviar nuevamente el documento, por cuanto ya fue recibido y se le aplicará el trámite que corresponde.

Cordialmente,



**Katherinn Andrea Rojas Vargas**

Citador

Secretaría Sección Quinta

Consejo de Estado

[secretariaseccionquinta@consejodeestado.gov.co](mailto:secretariaseccionquinta@consejodeestado.gov.co)

Teléfono 3506700 extensión 2123

---

**De:** Danilo Mejia <bdmejia14@gmail.com>

**Enviado el:** viernes, 16 de julio de 2021 11:30 a. m.

**Para:** Secretaria Seccion Quinta - Consejo De Estado <ces5secr@consejodeestado.gov.co>

**CC:** Presidencia Consejo De Estado <presidencia@consejodeestado.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

**Asunto:** ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL - UPTC / ARMANDO TOLOSA

Señores  
Sección Quinta  
Consejo de Estado

Cordial saludo,

Mediante adjunto me permito instaurar demanda de nulidad electoral.

Agradezco su amable atención.

Danilo Mejia

 [ANEXO DOS TOLOSA.pdf](#) 

 [ANEXO TRES TOLOSA.pdf](#) 

 [ANEXO CUATRO UPTC.pdf](#) 